

INSTRUCCIONES PARA PARTICIPAR EN EL CURSO.

Para poder realizar el proceso de matriculación en el programa de subvención de COGITI se envía un formulario Excel que tendrá que rellenar y devolver a la dirección de correo subvencion@cogitiformacion.es.

NOTA PREVIA: Si ya realizaste algún curso con nosotros perteneciente a esta convocatoria y **tu situación laboral no cambió desde los últimos documentos que nos enviaste para poder realizar el curso**, solamente necesitarás enviar un mail a subvencion@cogitiformacion.es indicando tu interés en realizar el curso e indicándonos el número de referencia que te asignamos anteriormente.

NOTA MUY IMPORTANTE: Nos gustaría recordarte que en la presente convocatoria de formación subvencionada un participante podrá realizar como máximo 3 acciones formativas y también como máximo 180 horas, aunque se hayan realizado con otras entidades de formación o en otro año natural (2020), ya que si pertenecían a este misma convocatoria, la entidad subvencionadora (SEPE) no nos permitirá incluirte entre los participantes, debido a las condiciones de la misma.

Antes de enviar el Formulario de inscripción es **REALMENTE IMPORTANTE** que compruebes que cumples con los requisitos de la convocatoria, ya que en caso que así no fuera, las condiciones por las que se obtuvo la subvención no nos permitirán incluirte como participante, por lo que haría inútil tu trabajo y el nuestro en la gestión administrativa para tu inclusión en el programa. Además le quitarías la plaza a otro compañero que sí podría realizarlo.

La condición necesaria para participar en el programa de subvención es cumplir uno de estos requisitos:

- Trabajadores por cuenta ajena que ejerzan su labor en una empresa incluida en el Convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos.
- Trabajadores por cuenta propia (RETA o MUPITI) ~~que estén dados de alta en la actividad de ingeniería u oficinas de estudios técnicos~~. Como novedad y debido a las causas especiales motivadas por el COVID-19 se admiten todos los autónomos, independientemente en la actividad en la que se dieron de alta.
- Desempleados.
- **NOVEDAD IMPORTANTE:** Erte. En caso de estar en situación de ERTE, debido a las causas especiales motivadas por el COVID-19, puede participar en esta convocatoria **independientemente del sector al que pertenezca**, siempre que en la fecha de inicio del curso se encuentre en esa situación.

Junto con el formulario de inscripción (Inscripción.xls) debes enviarnos la documentación que te pedimos a continuación, que dependerá de tu situación actual de ocupación:

La documentación que nos debes remitir si eres **trabajador por cuenta ajena**:

- Fotocopia de NIF.
- Fotocopia de la última nómina (solamente precisamos la cabecera de la misma).
- Uno de los documentos que indicamos a continuación:
 - Fotocopia del contrato de trabajo actual (Si no quieres enviarnos todo el contrato solamente precisamos la cláusula donde quede reflejado el convenio por el que se rige el contrato).
 - En caso de que no se localizase el contrato o este no indicase el convenio a aplicar, puedes obtener, en la oficina virtual de la Seguridad Social, un informe de **vida laboral y bases de cotización** (NOTA: No es el informe de vida laboral) al que puedes acceder haciendo click en el siguiente enlace: [Informe de vida laboral y bases de cotización](#). Nota importante: NO precisamos que nos envíes todo el informe si no lo deseas, solamente necesitamos la primera página, donde se indica el convenio bajo el que se encuentra el trabajador objeto del informe.
- En caso de declarar discapacidad, certificado de la misma.

La documentación que nos debes remitir si eres **trabajador por cuenta propia**, bien dentro del sistema RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos) o de MUPITI (Mutualidad De Previsión Social De Peritos E Ingenieros Técnicos Industriales):

- Fotocopia del NIF.
- Uno de estos documentos:
 - Fotocopia del alta en el IAE y/o el modelo 036 o 037 de la AEAT. (Solamente precisamos el apartado donde indique la actividad de la empresa o persona física).
 - Certificado de la Agencia tributaria donde se indique la actividad en la que se está dado de alta en el IAE. Se puede conseguir con certificado digital, haciendo click en el siguiente enlace: [Certificados tributarios. Expedición de certificados tributarios. IAE](#)
- En caso de declarar discapacidad, certificado de la misma.

La documentación que nos debes remitir si estás en **situación de desempleo**:

- Fotocopia del NIF.
- Copia vigente de la solicitud de demanda de empleo.

La documentación que nos debes remitir si estás en **situación de ERTE**:

- Fotocopia del NIF.
- Fotocopia de la última nómina de la empresa que realizó el ERTE (solamente precisamos la cabecera de la misma).
- Documento acreditativo de tu inclusión en el ERTE de la empresa.

Nos gustaría indicarte igualmente que si tuvieras alguna duda al completar el presente formulario o para ampliar información en cuanto al contenido del presente mail puedes consultarnos en el teléfono **985 79 51 34** o enviarnos un mail a la citada dirección de correo electrónico subvencion@cogitiformacion.es

Recibe un cordial saludo
Plataforma de formación elearning de COGITI